



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 343

(15 DIC 2023)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 325 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales; legales previstas en la Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 40 de 2019 se estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y se adoptó la Estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que mediante Decreto 18 de junio de 16 de 2015 se estableció la planta de personal de la Alcaldía del nivel central de la Administración Municipal de Chía, el cual se adicionó mediante Decreto número 308 de 25 de junio de 2019.

Que mediante Resolución 5838 del 12 de diciembre de 2023, se encargó al señor RIGOBERTO VALBUENA PINTOR, identificado con cedula de ciudadanía número 3.188.023, en calidad de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020, grado 04, SECRETARIO DE MOVILIDAD, como Alcalde Municipal de Chía, los días trece (13) de diciembre al diecisiete (17) de diciembre de 2023.

Que la señora DIANA MARCELA TARAZONA CORREA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.709.452 expedida en Chía, se vinculó a la administración municipal, el día doce (12) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en el cargo de ASESOR, Código 105, Grado 04 del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción, mediante Decreto 216 de 2022.

Que la señora DIANA MARCELA TARAZONA CORREA, mediante oficio radicado al despacho del Alcalde de fecha 17 de noviembre de 2023, presentó renuncia al cargo de ASESOR, Código 105, Grado 04 del Despacho del Alcalde, desde el 01 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, al regular lo relacionado con la renuncia de un cargo en un empleo público, señala que *"Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. (...)"*

Como consecuencia de la renuncia presentada por la señora DIANA MARCELA TARAZONA CORREA, se expidió el Decreto 325 del 11 de diciembre de 2023, donde quedó señalado que se aceptaba su renuncia a partir del primero (01) de enero de 2024, dicho acto administrativo fue notificado de manera personal a la señora DIANA MARCELA, el 11 de diciembre de 2023.

Que mediante oficio radicado al despacho del Alcalde de fecha 11 de diciembre de 2023, la señora DIANA MARCELA TARAZONA CORREA indica que su renuncia al cargo de ASESOR, Código 105, Grado 04 del Despacho del Alcalde, será a partir del día 17 de diciembre de 2023.

Que la Administración Municipal aceptará a partir del día quince (15) de diciembre de 2023, la renuncia presentada por la señora DIANA MARCELA TARAZONA CORREA, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.709.452 expedida en Chía, por lo que es procede efectuar una modificación al Decreto 325 del 11 de diciembre de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero del Decreto 325 del 11 de diciembre de 2023, en el sentido de aceptar la renuncia presentada por la señora **DIANA MARCELA TARAZONA CORREA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.709.452 expedida en Chía, en el cargo de ASESOR, Código 105, Grado 04 del Despacho del Alcalde, empleo de libre nombramiento y remoción, del Municipio de Chía, a partir del día quince (15) de diciembre de 2023.

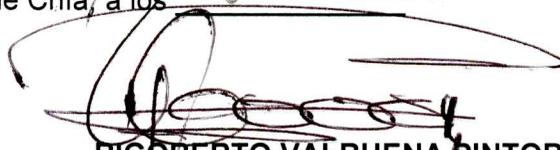
ARTICULO SEGUNDO: los demás aspectos del Decreto 325 del 11 de diciembre de 2023, quedaran incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de Servicios Administrativos, Oficina de Control Interno y Dirección de Función Pública para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 15 DIC 2023



RIGOBERTO VALBUENA PINTOR
Alcalde Municipal de Chía (E)

Reviso y Aprobó: Adriana Esmeralda Camejo Ríos – Secretaria General
Reviso: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública– Secretaria General
Proyecto: Natalie Campos Rodríguez – Contratista - Dirección de Función Pública – Secretaria General

